

BOLETIN OFICIAL.

San José, Setiembre 1.º de 1874.

PODER JUDICIAL.

CARTEL.

A las doce del día catorce de Setiembre próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y en el mejor portor, sesenta y cuatro manzanas siete mil seiscientos veinticinco varas cuadradas de terreno baldío, situado en "Crifo", jurisdicción del pueblo de Pacaca, Distrito 3º, Canton 2º de esta Provincia, denunciado por el Sr. Manuel José Luarte, y valorado a cien pesos caballería. Sus linderos son: por el Norte, con terrenos del Sr. Pedro Agüero, camino de San Pablo, de por medio: por el Sur y Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con terrenos medidos al Sr. Pedro Padro, con posterioridad a la medida de estos terrenos. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. — San José, Agosto 24 de 1874.

EZEQUIEL HERRERA.
Pedro U. Castro. Crisanto Troyo.

REMATES.

A las doce del día catorce del entrante mes de Setiembre se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de la casa del Juez que suscribe, la parte proporcional a doscientos sesenta y seis pesos sesenta y ocho centavos, en que está adjudicada a la hijuela de deudas y costas en una finca como de doce manzanas de tierra, de superficie llana y ladera, cerrada con cercas de pinuela, cultivada de caña de azúcar, plátanos y potrero, y parte inculta, limitada por el Norte, calle pública de por medio, con propiedad de las Señoras Ramona Murillo y Petronila Salas y del Sr. Jesus Rojas; al Sur, con id. de dicha Señora Ramona Murillo; al Este, con id. del Sr. Santiago Lopez, y calle de por medio, con id. del Señor Ramon Segura; y al Oeste, id. del Señor José Fonseca. Esta finca se compone del terreno deslindado y de dos casas, una de habitación y de trapiche la otra; la primera de ocho varas de largo por seis de ancho, con su cuarto y corredor, y su cocina de cinco varas de largo por cuatro y media de ancho; montada en horcones, forrada de tablas, cubierta con teja y de madera de cuadro. La segunda de las casas es de nueve varas de largo por ocho de ancho, montada en horcones, madera de cuadro, sin forrar y cubierta con

teja, con un trapiche de madera adentro, de cuatro mazas y con sus útiles, menos paila. Esta finca está situada en el barrio de los Angeles de esta Villa, y valorada en mil doscientos cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen a la mortual de los finados Juan Madriz y María de los Angeles Mora (esposos); y se venden de orden de este Juzgado y a pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de dicha mortual. El que quiera hacer postura comparezca que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario. Atenas a las dos de la tarde del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

A. CHAVEZ.
Eugenio Vargas. — Juan J. Jenkins.

A las doce del día trece del entrante Setiembre, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, el inmueble siguiente: una casa, junto con el solar, de figura irregular, en que está ubicada, situada en la Puebla, distrito 3º, canton 1º de esta Provincia; lindante: al Norte, calle en medio, casas de Toribia Chavez y Nicolas Monge, y sin calle en medio, casa de Juan Fernández (Lo de sin calle en medio, por olvido se omitió en el título); al Sur, casas y solares de José Castro y Luis Zamora; al Este, casa y solar de Juan Fernández y solar de la testamentaria de Andres Retana, y este por olvido se omitió en el título; y al Oeste, casa y solar de Estefana Aguirre, y casa y solar de Luis Zamora; y este por olvido se omitió en el título; constante la casa como de once varas al frente por veinticuatro de fondo, próximamente, y el solar del mismo frente de la casa, por cuarenta varas de fondo, poco más o menos, lo que por olvido se omitió en el título: está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sexagésimo séptimo, folio ciento veintitres, finca número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, "Oriental," inscripción número uno, valorada en mil pesos. Esta finca pertenece a la testamentaria de Miguel Dias, y se vende de orden de este Juzgado, a pedimento de los interesados, por no admitir cómoda división. Quien quisiere hacer postura, comparezca el día y hora indicados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, Agosto 25 de 1874.

MELCHOR CAÑAS.
A. A. Castro. — J. R. Mora.

A las doce del miércoles nueve de Setiembre próximo se han de rematar por este Juzgado en la puerta principal de la casa de Don Raimundo Córdova, los bienes siguientes: los materiales de una galera, maderas labradas, cubierta de teja, con tablas &c., valorada en diez y siete pesos. — Una y media fanegas de maíz en veintisiete pesos. — Tres id. para la cosecha en treinta y seis pesos. — Cuatro, cañuelas de frisoles en cuatro pesos. — Una chancha negra en id. — Una potrancia retinta, en cinco pesos. — Una yegua id. en seis pesos. — Y la parte proporcional a ciento veintiocho pesos, en un terreno de una manzana de extensión, de superficie plana y quebrada, dedicado a la agricultura, situado en la Quintana, barrio de la villa de Santo Domingo, nuevo canton de Heredia, y colindante: al Norte, con tierra del Señor Santos Villalobos; al Sur, con terreno de la misma testamentaria; al Este, con id. del Señor Gerónimo Sánchez; y al Oeste, con id. del Señor José M. Montero, valorado en doscientos cincuenta pesos. — Tales bienes pertenecen a la causa mortual del finado Manuel Aguilar, y se venden a pedimento de partes para el pago de quinto y costas, acuda el que quiera a hacer puja y mejora que se admitirá siendo arreglada.

Juzgado arbitro testamentario. Heredia a las diez de la mañana del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

SATURNINO MORALES.
R. Córdova. — Joaquín Saenz B.

A las doce del día lunes siete de Setiembre próximo, se rematará en el mejor postor, en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, un terreno que consta de diez y siete manzanas, mas o menos, sito en el lugar llamado los Pachecos, del barrio de San José, primer distrito del primer canton de esta Provincia, cuyo terreno está en comun con siete manzanas más, que pertenecen al Doctor Don Carlos Silva, y lindante: por el Norte, con terreno de los herederos del finado Manuel Salazar; por el Sur, con id. del Sr. Tomas Ugalde; por el Este, con camino antiguo que conduce de esta ciudad a San Pedro de la Calabaza; y al Oeste, con terreno de los herederos del finado Don Rafael Pereira, y con terreno del antes citado Tomas Ugalde, valorado a veinticinco pesos manzana; y se vende de orden de este Juzgado a petición de interesados para hacer pago al Licenciado Don Ramon Lombardo cantidad de pesos, costas e intereses, que resulta estar debiendo, el Señor José María Jiménez de esta ciudad al Señor

Lombardo. Las personas que quieran hacer postura comparezcan el día y hora indicados.

Es conforme.
Juzgado primero Constitucional. Alajuela a las cinco de la tarde del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Eusebio Soto.
Samuel Alfaro. — José Lucas Alfaro.

A las doce del día veinticuatro del entrante mes de Setiembre, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado la finca siguiente: Un potrero como de dos manzanas, situado en el barrio de San Antonio de Escasú, Distrito 1º, Canton 2º de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Frutos Delgado; por el Sur, con id. de Santiago Arias; al Este, con id. de la Señora Guadalupe Bermúdez; y por el Oeste, id. de Manuela Angulo, valorado en cuatrocientos pesos, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio veinticinco, finca número nueve mil setecientos cincuenta y siete, "Oriental," inscripción número uno. Esta finca pertenece a la testamentaria del finado Juan María Herrera, y se vende de orden de este Juzgado el día y hora indicados, a solicitud de las partes, para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José. — Agosto 26 de 1874.

MELCHOR CAÑAS.
Juan Ramon Flores. — Benito Duran.

A las doce del día siete del entrante mes de Setiembre se han de rematar en el mejor postor y en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad los bienes siguientes: Un terreno situado en los llanos, tercer distrito de esta Ciudad, primer canton de esta Provincia, como de nueve manzanas, lindante: al Norte, con terreno de Vicente Agüero e Isabel Calderon; al Sur, con id. del Señor Cipriano Gonzalez; al Este, con terreno del Señor Isabel Calderon, calle pública en medio; y al Oeste, con terreno del Señor Fermín Morales, valorado en doscientos veinticinco pesos. — Un sitio como de tres cuartos de manzana, sito en el mismo barrio de San Rafael con una casa de habitación en mal estado, lindante al lado del sitio: por el Norte, con terreno de la Señora Mercedes Agüa; por el Sur, con terreno del Señor Mariano Chavez; por el Este, con terreno del mismo Señor Chavez; y por el Oeste, con terreno del Señor Jesus Castillo, cuyo sitio tiene parte de milpa en ciento veinticinco pesos; con la casa y sin ella ochenta pesos. — Dos carretas con

su enjalme, en veintidos pesos.—Un par de ruedas nuevas en doce pesos.—Quince alfajillas de quísar en tres pesos.—Un cajón con su tapa en tres pesos.—Una vaquilla en veinte pesos.—Una cuja vieja en dos pesos.—Una banca vieja cuatro reales.—Tres ollas de hierro viejas un peso.—Dos tablerillos un peso.—Una hacha en cuatro reales.—Un baquetito de cedro en dos reales.—Un arado en un peso.—Estos bienes pertenecen a la mortal del Señor Pedro Castillo, y se venden de orden de este Juzgado a petición de partes para pagar a su acreedor Señor Eustaquio Soto.—Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela a las dos de la tarde del día veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.

RAMON LOMBARDO.

D. Rodríguez.—Calisto Pacheco.

Se ha señalado las doce del día siete de Setiembre próximo entrante para rematar en este Despacho una casa de habitación y el solar en que está ubicada, situada en el "Paso de la Vaca" de esta ciudad, distrito 2º cantón 1º de esta Provincia, constante la casa de seis varas de frente por ocho de ancho, poco mas o menos, y el solar como de nueve varas de frente, por veinte de fondo, lindante al Norte, con solar del Señor Eulogio Chavez; al Sur, calle en medio, solar de la testamentaria de Clemente Zeledón; al Este, con id. de José Herrera; y al Oeste, casa y solar del Señor Nereo Rojas, valorado todo en doscientos cincuenta pesos.—Pertenece al Señor Juan Chavez, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, y se vende en virtud de ejecución que por deuda de dinero le ha seguido el Señor Hilario Salazar, de las mismas calidades. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá.

Juzgado 3º constitucional. San José, Agosto 24 de 1874.

RAFAEL ELIZONDO.

F. Bendaña de Buryos.—José María Castro.

1.

A las doce del día dos de Setiembre se rematará en este Despacho y en el mejor postor una casa y solar, sita en esta Ciudad, distrito tercero cantón primero de esta Provincia, constante de once y cuarta varas de frente y de diez y ocho varas de fondo, y el solar en que está ubicada, de igual frente por treinta y siete varas de fondo, que linda por el Norte, con casa y solar de Don Abelardo Aguilar; por el Sur, calle en medio, con casa de Prudencio Granados; al Este, con id. de Rafael Ulloa; y al Oeste, casas y solares de los herederos de Santos Retana, Francisco Salas, José Navarro y Mercedes Granados. Está valorada en mil quinientos pesos, pertenece a Don Juan Guillermo Guevara, y se vende para hacer pago a su acreedor Don Juan Benavides. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, 19 de Agosto de 1874.

JOSÉ M. ACOSTA.

J. A. Chamorro M.—Bruno Carbonero.

EDICTOS

Por el presente hago saber a los Señores Buenaventura Fernandez & C.ª, Guillar Nante & C.ª, Habbe & Grytzell, Juan Kink, Lahmann & Echeverria, Morrell & C.ª, Rafael Alvarado, Fernandez & Tristan, Mannel Carazo & H.º, Francisco Robet & C.ª, O. Von Schröter & C.ª, Horacio Lutschannig, Cleto Monestel & C.ª, Joaquín Fernandez, Miguel Madrigal, Eugenio Bermudez, Lorenzo Gamboa, Banco Nacional, H. Tournon, Manuel J. Carazo, Rafael Fallas, Jesus Vega, Guillermo Thompson, F. Tourret & C.ª, Julian Carazo, Botica Francesa, Isidro Levkowiez, Juan Hernandez, y José T. Chavez, acreedores constantes en el Balance presentado por el Doctor Don Salvador Jimenez, Curador provisional de la masa, en el concurso del comerciante Don Antonio Flores, que en la solicitud correspondiente se ha proveído al auto que a la letra dice: "Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia, San José, a las doce del día veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Por presentado con el Balance que acompaña, citese a los acreedores que constan en el mismo, por edictos que se fijarán en los lugares mas publicos, y que se insertarán en el periódico oficial, a una junta general que tendrá lugar a las doce del día diez y seis del mes de Setiembre próximo entrante, en la casa que actualmente ocupa Don Buenaventura Fernandez, frente a la Iglesia de la Merced de esta Ciudad, para los efectos de artículo 103 de la ley de concurso de acreedores de 3 de Octubre de 1865."

Es conforme.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia, San José, a las doce de la tarde del día veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

JOSÉ M. ACOSTA.

J. A. Chamorro M.—Bruno Carbonero.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se crean con derecho en calidad de herederos, acreedores o legatarios a los bienes del finado Rafael Salomé Sanchez, vecino que fué del barrio de San Rafael de esta Ciudad, a cuyos inventarios he dado principio, para que dentro del improrogable término de quince días, ocurran a legalizarlo, con apercibimiento de que si no lo verifican, se procederá como haya lugar en derecho.

Juzgado árbitro testamentario. Heredia, a las tres de la tarde del día diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

NAZARIO ALVARADO.

José N. Lopez.—Manuel Zamora

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Hermenegildo Villa real, a cuya mortal se ha dado principio, para

que dentro del término de quince días, presenten ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos. Juzgado Constitucional, Liberia a las doce del día ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y dos. Federico Paerón.—Ramón S. Flores.—Doroteo Guido.

Juzgado unio Constitucional. Liberia a la una del día diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

JOAQUIN VILLALBOS.

Vicente Fallas.—Ruperto Gutierrez.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se crean con derecho en calidad de acreedores, herederos o legatarios a los bienes de la finada María Ramirez, vecina que fué de esta villa, a cuyos inventarios se ha dado principio en este Juzgado, a solicitud de la heredera Ana Zamora y Ramirez, para que dentro de quince días se presenten a deducirlo, con el apercibimiento de ley si no lo verifican.

Juzgado 2º Constitucional.—Grecia a las diez de la mañana del veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

SIMON GUZMAN.

J. Mora.—J. Jimenez.

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con algun derecho a los bienes que quedaron por muerte de Don Bernardo Jimenez, para que dentro de quince días, se presenten a deducirlo legalmente en la respectiva mortal a que se ha dado principio.

Juzgado 1º Constitucional de la villa de Escasú, a las cuatro de la tarde del día veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

PEDRO JIMENEZ.

Jesus Roldan.—Luis Roldan

POLICIA.

BOTICAS DE TURNO.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La Francesa.
Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.
Heredia.—La de los Dres. Flores.
Alajuela.—La del Licenciado Don Mariano Padilla.

SE AVISA

A quien interese.

En el Despacho de Policía de esta capital se encuentra depositado lo siguiente:

Tres pantalones de casimir sin uso.
Una camisa de lana fina id. id.
Unos calsoncillos y un par de escarpines de punto, sin uso.
Una banda de seda, sin uso (carmesi).

Estos objetos le fué ordenado a la Señora María Rodríguez, (a) Plumas los entregase para depositarlos provisionalmente por sospechas de que pudieran ser mal habidos por una persona que los dejó a guardar donde dicha Rodríguez hasta tanto se justificase la procedencia legal de estos efectos.

Entre ellos se ha encontrado también una cuchara y un tenedor de peltre, un freno, una cantimplora y otros objetos usados y de poca importancia. La disposición anterior tuvo lugar el sábado 8 del corriente mes; y como hasta la fecha no se ha presentado ninguna persona reclamando los referidos objetos, por medio del presente aviso se pone en conocimiento de quien pueda interesarle, bajo la inteligencia que si dentro de un mes contado de esta fecha en adelante no hay quien se presente reclamando los referidos efectos, serán vendidos en favor del fondo de Policía.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de San José.—Agosto 18 de 1874.

J. M. HERRERA.

Orden de Policía.

Para conocimiento de las personas que tienen perros matriculados se avisa que todos los que se encuentren en la Iglesia deben ser destruidos por la Policía, y sus dueños están en obligación de entregarlos y de pagar 50 cts. por el trabajo de matar y enterrar cada perro.

Agencia Principal de Policía Alajuela, Agosto 27 de 1874.

V. ROJAS.

ANUNCIOS.

FLETE BARATO.

Las personas que abastecen de tabaco, dulce y lena la Fábrica Nacional de Licores, pueden conseguir por un bajo precio la conducción de dichos artículos desde la Estacion del ferro-carril de esta Ciudad a la Fábrica, precisamente a los lugares propios de entrega.—El ferro-carril urbano está listo desde esta fecha para el objeto indicado.—Los individuos que deseen aprovecharse de la comodidad que se ofrece, sirvanse dirigirse al Gobernador de esta Provincia.

Gobernacion de la Provincia de San José, Agosto 4 de 1874.

F. VILLAFRANCA.

8 v.—5.

Administracion General de Correos de Costa Rica.

Toda correspondencia para Europa, California, EE. UU. de A., Panamá, Antillas y Costa del Sur, que llegue a la Administración General entre el 10 y el 30, se mandará a Puntarenas, para su despacho por primer vapor con dirección a Panamá. La que se recibiera entre el 30 y el 9 se mandará via Limón.

Los correos para Limón saldrán en adelante los días 9, 17, 24, y 30 ó 31 de cada mes, hasta nuevo aviso.

Sacos sellados por Limón, 9, por Puntarenas 15 y 25.

San José, Agosto 14 de 1874.

ENRIQUE TWIGHT.

NUEVAS MAQUINAS FRANCESAS

DATA COSER

De familia y de artesano se han recibido en la tienda de H. Nereo Valverde, sita en la calle del comercio lado Este del Banco Anglo-Costarricense. La finura, elegancia y construcción de estas máquinas, no puede menos que llamar la atención de todos aquellos que las necesitan en sus diferentes usos.

En la Ilustración Española y Americana n.º 23 fecha 22 de Junio del presente año, se registra el siguiente

AVISO.

“Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el presente anuncio de una nueva máquina francesa, para coser, de naveta, que no se descompone nunca, para uso de las familias, costureras, etc. Esta máquina realiza un progreso inmenso, y es de una perfección tal, que su empleo es sumamente fácil, al par que ventajoso. Se hallará en los grandes establecimientos de máquinas de las principales ciudades de España.—Madrid administración de la moda elegante.”

Si en países mas grandes que el nuestro han sido consideradas estas máquinas de una perfección tal, poco debiera decir acerca de ellas, porque cuanto se dijera parecería pálido ante la opinión de peritos mas competentes en la materia.

San José, Agosto 13 de 1874.

R. NEREO VALVERDE.

3. v.—3.

INTERESANTE.

SE VENDEN LAS FINCAS SIGUIENTES:

1.º “Los Carrillos” que se halla ubicada en San Pedro de Alajuela, calle real que conduce a Grecia; contiene trescientas manzanas, doscientas de potrero y el resto de montes, todo bien cerrado, con una casa de treinta y cinco varas, y a una legua de la Ciudad de Alajuela. 2.º “El Molino” que es un potrero como de siete manzanas, ubicado en el barrio del Carmen de Cartago, con cercas de piedra, dos casas buenas y a distancia de ochocientas varas de la estación del Ferro-Carril. 3.º Un terreno de treinta y tres a cuarenta manzanas en “Cerro Chiquito” a una legua de la Ciudad de Cartago, parte de rastrojo y el resto de montañas; y 4.º Cuatro y media caballerías de tierra en Retes sin cercas, y de montaña, todo a legua y media de distancia de la Ciudad antes indicada. Para precio y condiciones, es necesario entenderse con el Lic. Ulloa en esta Ciudad, ó con su dueño el Sr. Don José Cabezas, en Cartago ó Alajuela.

San José, Junio 10 de 1874.

JOSE CABEZAS.

8.—7.

PUERTO LIMON,
COSTA-RICA.

Antonio de Barruel y Eugenio Bourcy,

Comisionistas para toda clase de artículos en tránsito; consignatarios de buques.

Compran y venden terrenos y casas situadas en el Limón; sus almacenes son constantemente surtidos de toda clase de mercaderías, particularmente de las especiales para el consumo del Limón.

Consignatarios de toda clase de productos, provisiones, licor, cerveza, vinos, aceites, y sobre todo de toda clase de madera para construcción de casas.

Compran hule, zarza-parrilla, conchas de Carey y vainilla; productos de la Comarca bastante abundantes.

En fin, la misma casa tiene un despacho para subastar al martillo, por cuenta de quien quiera: terrenos, casas, muebles, mercaderías y productos de todas clases, avisando que en las veinticuatro horas de una venta concluida, los interesados son inmediatamente pagados.

Puerto Limón, cabeza del camino de Hierro de Costa-Rica, mar de las Antillas

entre Colon y Grey Town, primero de Marzo de 1874.

A. de Barruel y H. Bourcy.

N.º B. Comunicaciones prontas, fáciles y seguras con Europa, Las Antillas, La Costa Firme y Nueva York, por medio de los vapores de la Mala Real Inglesa que salen de Southampton el 17 de cada mes, y llegan a Limón el 11 del mes siguiente, sin trasbordar las mercaderías procedentes de Europa.

Otro ó 2.º N.º B. importante: la ciudad de Limón se compone de 280 solares ó lotes de terrenos, cada uno de 75,150 pías, sobre los cuales la casa de A. de Barruel y H. Bourcy es dueño ó propietaria de un gran número, lo que hace que esta casa puede siempre vender, arrendar ó alquilar uno ó mas de estos terrenos, cada uno de un valor variando entre 150 y dos mil pesos; ella concede á los compradores términos muy cómodos para liberarse, sea por mensualidades, sea por pagos anuales.

3.º N.º B.—La casa de Barruel Hermanos de Grey Town se ha juntado con su sucursal de Limón, establecida en Febrero de 1872, y en adelante la casa de Barruel Hermanos, de Limón, seguirá como lo ha hecho desde hace dos años, la venta al menudeo de todas las mercaderías, provisiones, ferrería y líquidos en uso en Limón.

En fin, la casa de Barruel Hermanos, de Limón, queda encargada de la liquidación de la de Grey Town, establecida en el año 1864.

A. de Barruel y H. Bourcy—de Barruel Hermanos.

7.

En la Panadería del Carmen, se vende por mayor y menor, harina de California fresca, y de la muy acreditada marca azul “Golden Gate” y “Star’s”

San José, Agosto 3 de 1874.

12. v.—3.

AVISO.

En la casa de Diligencias hay de venta pastos y granos de California, muy sanos para las bestias. Heno en pacas, y avena y cebada en sacos: todo con un precio bastante módico.

6 v. 3.

AVISO.

El infrascrito, avisa al público, que siendo de su propiedad la “Sombrerería” que antes pertenecía á Don Ildefonso Alfaro; le ha llegado un surtido completo de sombreros de pita finos, que realiza á precios módicos.

San José, Agosto 13 de 1874.

MARIANO ACOSTA.

3. v.—3.

INTERESANTE.



Vendo un terreno de cien manzanas próximamente, situado en los Ojos de Agua, conocido por “Los Cañales viejos,” actualmente está en repasto; este terreno es de los mejores que contiene la hacienda de Santa Elena, muy aparente para sembrar maíz, frisoles, arroz, y caña de azúcar. Las personas á quienes convenga comprar pueden obtener la porción que necesitan con tal de que otros tomen el resto en pequeños ó grandes lotes; y ofrezco condiciones ventajosas para quien compre, precio bajo y pagos cómodos. Para mas pormenores, véase conmigo en el barrio de la Uraca, y en San José con mi hijo Don Alberto Mora.

San José, Julio 30 de 1874.

INES A. DE MORA.

6v. 4.

En las casas del Laberinto, propiedad de Jaime Güell, se alquilan cuartos independientes y amueblados, véanse con

SANTIAGO GÜELL.

6 v. 5.

FUNDICION DE SAN JOSE

Se avisa á los agricultores y á quienes mas interese que en los talleres de este establecimiento hay en venta varias obras construidas de los mejores materiales que se encuentran en el país y con toda la perfección que exige el arte.

Máquinas quebrador de café

id. desgranar maíz

id. peines para agricultura

id. picar pasto, de cilindro

y de palanca

Trapiches, mazas de hierro, y accesorios.

Pailas de cobre. Varios tamaños.

Arados de hierro. Calzados de acero.

Carretas, de ruedas comunes, enteramente concluidas.

id. de ruedas radio enteramente concluidas.

Carretones de mano.

id. de tiro.

id. de panadería.

Carretillos de mano.

Bocinas para ruedas de carreta, varios tamaños.

Ejes de hierro con bocinas para carretas.

id. de id. con id. retrilla.

Llantas y clavos para carreta.

Cedazos para pelas de café.

Compuestas id. id.

Ventiladores [ventilaciones] sencillas para cielo raso.

id. con anillo torneado de madera para id.

id. para piso, varias formas.

Casquillos para herrar bestias (ingleses.)

Clavos id. id. id.

Poleas de hierro y madera, varios tamaños.

Muñoneras id. id. id.

Tornillos de palanca con tuerca id. id.

Fajas de hule de 5 á 8 pulgadas ancho (para poleas máquina.)

Plantillas para cocina, varias formas.

Hornillas para sastrería.

Planchas para id. y

Otras muchas obras que no pueden enumerarse en esta lista.

Se encaquillan con toda perfección y baratura bestias á cualquier hora del día que lleguen.

Se ejecutan encargos y toda clase de trabajos en los ramos de Fundicion (hierro, cobre, bronce y estaño,) maquinaria, herrería, carpintería, &c., siempre que las órdenes se manden con anticipación y que las dimensiones y formas de la obra que se pide estén claramente detalladas.

Para facilitar la conducción de maderas á los talleres con el objeto de acepillirlas ó rajarlás hay siempre listo un carreton el cual debe solicitarse en la oficina respectiva del establecimiento.

Para informes de precios y otros pormenores, se dirigirán al infrascrito en su oficina, en Torres ó en su casa de habitación de las 10 á las 12 del día.

San José, Junio 12 de 1874.

JULIAN M. CONEJO.

Admor. Compl.

6. v. 5.

EN VENTA

El que suscribe ofrece en venta su casa de habitación, sita en la calle de la Pólvora, media cuadra al Sur de la plaza de Dolores. También ofrece en venta un billar que está en la casa indicada.

San José, Agosto 26 de 1874.

MELCHOR CASTRO.

3. v.—1.

LA COMPANIA DE DILIGENCIAS.

Avisa al público que ha sido rebajado el flete por los grandes carretones de la empresa, de \$ 2 por viaje, á \$ 1.50, siendo dos viajes, y pasando de estos á \$ 1 cada uno. Los carretones cargan desde un quintal hasta cuarenta, entendiéndose que este bajo flete se cobrará por carga dentro la ciudad solamente.

6 v. 4.

Interesante.

Ofrezco en venta una casa nueva, y bien construida, sita al lado Norte de la plaza de Santiago del Páscar, como tambien las mercaderías que allí tengo. Todo á un precio cómodo y dando plazo para la mitad de su valor.

San José, Agosto 28 de 1874.

PEDRO D. CALDERON.

6—2.

Aviso al Público.

Aproximándose la época de la veneración solemn de difuntos, el que suscribe, como encargado por la Junta de Caridad, ofrece los servicios de su arte y del de pintura para la reparacion, construcción y adorno de los sepulcros, á precios equitativos y al gusto de los interesados.—Se le hallará en el Panteon de siete á cinco de la tarde.

San José, Agosto 23 de 1874.

G. SANCHEZ.

3—2.

IGRAN OBRA EN LA PLAZA NUEVA

Contribuyendo nosotros, como el que más, á ofrecer á este adelantado Pueblo, comodidad y placeres, hemos abierto en aquella plaza un establecimiento de “FONDA Y POSADA” con todas las ventajas de los de su clase.

Allí encontrarán nuestros favorecedores buena comida y agradables dormitorios, y mas que todo un esmerado servicio y la mayor complacencia en los que suscriben.

Para los ratos de ocio les obsequiamos con un magnífico Billar para su entretenimiento. Pero, nada sera tan estimulante y tan halagador de todo cuanto ofrecemos, como la baratura de precios con que nos proponemos coronar nuestra Gran Obra! Los hechos hablarán mas alto que nuestras palabras.

M. DE LA PAZ.—JOSÉ ROMERO.

3. v.—2.

El Doctor O'Leary

Ofrece sus servicios al público como médico y cirujano. Se le encuentra en la Botica de San José de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas en su casa de habitación.

San José, Junio 7 de 1874.

9—5

NOVEDAD.

El infrascrito tiene el gusto de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su establecimiento de comercio á la esquina Sur-Oeste de la Plaza principal, frente á la de Don José Castro A.

Alajuela, 25 de Agosto de 1874.

M. A. ROBLES.

3—2

EL ATENEO.

Periódico ilustrado
de Arte, Ciencia y Literatura.

Se publica mensualmente en un cuader-
no de 48 páginas, con excelente papel y
magníficos grabados.
Precio de suscripción anual \$ 6.00 am-
ericano.

EL MUNDO NUEVO.
América Ilustrada.

Periódico ilustrado que se publica en
New York y que sale a luz cada diez días
del mes. Suscripción anual \$ 5.00 ameri-
cano.

El pago de la suscripción es adelantado.
Nota.—El gasto de conducción por las
estafetas de la República es a cargo de los
suscriptores.

B. CAPURRO.

Agente general para la República de
Costa Rica.

Residencia.—San José.

6. v.—2.

AVISO.

El que suscribe participa a los que
tengan cuentas pendientes en su esta-
blecimiento que habiendo vendido este,
desea liquidarlas lo más pronto posible.

Juan Hernandez.

9. v.—4.

AVISO.

Fabrica de Aguas Gaseosas Minerales

SIROPE.

Situada actualmente en la esquina de la
plaza principal casa de Don Jesus Coto.
Dicha Fábrica que gira bajo el nombre de
LOS SEÑORES A. TOURET & C^o,
pone en conocimiento de su clientela
que desde el 1^o de Setiembre próximo se
trasladará a la calle del comercio casa de A-
dolfo Knöhr frente a la Vinatería Española.

Dicho Establecimiento ofrece al público:
variedad de Siropes, aguas gaseosas,
artículos de París y abarrotes.

A. TOURET Y C^o

6. v.—4.

**SOMBRERERIA
LA
CENTRAL.**

Se han recibido sombreros terciopelo ne-
gro adornados para señoras, de última mo-
da y tambien de esparteria.

San José, Mayo 15 1874.

LUIS BENGOCHEA

FUNDICION DE SAN JOSE.

Esta lista una máquina nueva de acepi-
llar y embriachar madera, la cual, junto
con la otra conocida ya del público, pone al
taller en aptitud de despachar prontamen-
te toda la que se le remita y a un precio
mas bajo.—El carreton está listo para la
conduccion que se pida.

Tambien se han hecho rebajos en mu-
chos artículos y trabajos.

San José, Agosto 26 de 1874.

Julian M. Conejo.

Admor. Comercial.

3. v.—3.

El que suscribe avisa al público, que al-
quila su casa, frente a la de Don Procopio
Castro, calle de la Fábrica. El que la
necesite, véase con Biviana Vasquez de
Carrié, ó con

Dolores Barrantes.

3. v.—2.

EN VENTA.

Una casa de regular tamaño, á doscien-
tas varas al Sur de la Plaza Principal de
esta ciudad; se vende con mucha comodi-
dad. Para precio y condiciones, el que la
necesite puede entenderse con Don Flo-
rencio Castro, ó con su dueño.

J. ILDEFONZO VALVERDE.

San José, Agosto 14 de 1874.

3. v.—3.

**LA PATERNAL
COMPANIA PERUANA
de seguros sobre la vida.**

DIRECTOR.

José Antonio Barrenechea.

Oficina Central Calle de Ucayali, n^o 103.

LIMA.

Agente general para la República de
Costa Rica.

B. CAPURRO.

Residencia.—San José.

Pensamientos y opiniones de hombres
célebres en lo concerniente á ahorros y se-
guros sobre la vida.

Los seguros sobre la vida son el antido-
to mas enérgico contra el egoismo, ese ver-
genzoso vicio que degrada el alma y cor-
rompe sus mas bellas cualidades.—Tien-
den á sustituirle los sentimientos mas no-
bles y elevados; secundan los arranques de
un buen corazón, y desarrollan el germen
de las afecciones mas gratas. La amistad,
el amor paternal, la piedad filial, la ternu-
ra conyugal, todos los sentimientos, en fin
que hacen la felicidad de la vida, encuen-
tran en los "Seguros," los medios de sobre-
vivir á sí mismos.—J. B. JUVIGNY.

Por modestos que sean los recursos,
siempre dejan lugar para la economía, y la
economía mas módica, repetida con fre-
cuencia, acaba por producir resultados con-
siderables.—Rivier.

El país en que no existen instituciones
de prevision al alcance de las clases mas
infimas de la sociedad, no puede conside-
rarse como civilizado.

J. B. JUVIGNY.

6. v.—2.

CIPRIAN GIRADO.

Profesor en el ramo de armería, ofre-
ce componer fusiles de fulminante, ri-
fles, escopetas y revolvers de todos
los sistemas conocidos, cajas de hier-
ro para guardar dinero y otros mue-
bles ó artefactos de hierro.

En el ramo de herrería, ofrece
hacer letras y números para marcar
con fuego, y las demas obras que
se refieren á dicho ramo.

Los que necesiten lo encontrarán
en el establecimiento de Don Mau-
ro Oviedo, e alrede la Universidad.

3. v.—3.

TRASLADO.

El que suscribe avisa á sus parroquianos
en particular y al público en general, que
desde el 1^o del mes de Setiembre abre su
nuevo establecimiento en el bajo de la ca-
sa de Don Ramon Aguilar, frente a la ca-
sa de Doña Concha Corrales, calle del
Comercio, á donde encontrarán un selecto
surtido de todos los artículos pertenecien-
tes al ramo de pulpería, que se expenden
por mayor y al menudeo.

San José, Agosto 27 de 1874.

ANDRES MARSICANO.

3.—2

AVISO.

En la Barbería del infrascrito, contigua
al Hotel de Roma, hay de venta dos espe-
jos de cuerpo entero, con sus correspon-
dientes consolas.

San José, 26 de Agosto de 1874.

Francisco Antillon.

6. v.—2.

AVISO.

Tenemos el gusto de ofrecer al pú-
blico de esta Capital, así como al de
las ciudades vecinas, nuestro Taller de
Hojalatería contiguo al Colegio Semina-
rio, donde nos haremos cargo de toda
orden concerniente al ramo: tubos, ca-
noas & c.

Tambien recibiremos órdenes para
obras de Tonelería y Carpintería.

Calleja & C^o

9. v.—3.

Al Público.

Domingo Calderon ha trasladado su tien-
da de ferratería á la Plaza Nueva, lado
Sur, casa de Don Camilo Esquivel. Tiene
un completo surtido que ofrece á precios
muy equitativos.

San José, Julio 24 de 1874.

6. v.—5.

Agujas, útiles para máquinas de
coser, diferentes fabricantes, y
varios otros artículos vendiendo ha-
rato y al contado.

J. Teodorico Quiros.

San José, Junio 9 de 1874.

9. v.—9.

AVISO.

El infrascrito vende dos casas nuevas,
bien construidas y acabadas, capaces cual-
quiera de ellas para dar alojamiento á una
familia grande. Se hallan situadas al
Norte de la casa de habitación del que
suscribe, calle de Cuesta de Moras.

San José, Agosto 4 de 1874.

F. VILLAVRANCA.

6. v.—5.

CLASES

de frances y teneduría de libros.

El que suscribe, tiene el gusto de avi-
sar á los jóvenes de esta ciudad, que el
día primero de Setiembre próximo, se a-
brirán en la Plaza Nueva, esquina de la Ca-
lle del Comercio, dos cursos:

1^o de Teneduría de libros; los lunes,
miércoles, y viernes, de las 6 $\frac{1}{2}$ á las
7 $\frac{1}{2}$ de la noche.

2^o de frances; los martes, juéves y sába-
dos, de las 6 $\frac{1}{2}$ á las 7 $\frac{1}{2}$ de la noche.

Por cada curso se pagará la mensualidad
adelantada de \$ 3.50 cs. y los que lleven
los dos, pagarán \$ 6.

San José, Agosto 20 de 1874.

Carlos de Brécard.

3. v.—3.

AVISO.

—El infrascrito encargado de la liquida-
cion de la casa

R. Poudrier y H^o

suplica á los que tengan cuentas pen-
dientes con dicha casa las presenten den-
tro del término de 30 días, contados desde
esta fecha.

San José, Agosto 20 de 1874.

TOMAS FARRER.

3. v.—3.

AVISO.

Los asuntos comerciales y existencia de
mercaderías de la casa del infrascrito en
liquidacion quedan á cargo de mi apodera-
do general Don Tomas Farrer.

Santiago Pyle.

San José, Agosto 3 de 1874.

6. v.—3.

UNA GRATIFICACION.

El que suscribe, pone en conocimiento
del público que habiendosele desaparecido
un novillo bayo, con la frente un poco ro-
silla, descolado, sin que haya sanado ente-
ramente ésta, y de edad de cuatro años,
próximamente, el cual estaba en un potrero
que posee en San Isidro de esta ciudad,
ofrece una gratificacion á la persona que
le dé noticia cierta del paradero de dicho
novillo.

San José, Agosto 18 de 1874.

Carlos Zúñiga.

3. v.—3.

EN EL TIEMPO UN PORVENIR SEGURO.

En la poblacion de los Naranjos, juris-
dicion de Grecia, los que suscribimos ven-
demos ó alquilamos una buena casa que ren-
ne todas las comodidades apetecibles, tanto
para una familia, cuanto para establecer
una casa de comercio, y un lugar muy
ventajoso para expender mercaderías y ha-
cer compras de café todavía sin mayores ó

ningunas competencias. A cualquiera que
le convenga puede hablarse en San José
con Don Francisco Castro, en Alajuela
con Don Joaquin Sibaja M^o, y en Grecia
con sus dueños.

CRUZ BLANCO Y HERMANO.

San José, Agosto 15 de 1874.

3. v.—3.

LA RIQUEZA FUTURA.

Por conveniencia propia, he resuelto
vender mis terrenos de **Palmira**, dos
horas y media al Norte de los Naranjos,
en cuyos terrenos abundan pastos natura-
les y muy propio para la cria de ganado, ó
otros animales: terrenos en lo general pla-
nos y buenos para la agricultura, principal-
mente maiz, papas, trigo, cebada y toda
clase de legumbres.

Para lo que está bien probado es, para
propagar la muy afamada semilla de zaca-
tes, importada por Don Santiago Berry,
que con desmontar, quemar y regar, estará
hecho el potrero. La persona que guste
comprar el todo, que son mas de ocho ca-
ballerías, puede verse con su dueño.

CRUZ BLANCO.

San José, Agosto 14 de 1874.

3. v.—3.

AVISO AL PUBLICO.

Venancio A. Garcia, Relojero-fabrican-
te, acaba de abrir su taller en la Calle del
Comercio, al lado de la sombrereria "La
Central," se encarga de la composicion de
relojes en general, sin que haya necesidad
de recurrir al extranjero para las composi-
ciones mas dificiles, pues él une á la prác-
tica de fabricante, los instrumentos nece-
sarios para ellas. Tiene de venta un cro-
nómetro de marina ingles, 1^a clase, y un
cronómetro de bolsillo, sistema ingles, con
remontoir, horartario y fecha del mes, cons-
truido por él en Cartagena.

N. G.

3. v.—3.

CERVEZA NORUEGA.

y cerveza negra en casa de

O. Von Schröter & C^o

3. v.—3.

COLEGIO DE INGLES

de Carlos Pirani.

Carlos Pirani, (profesor de inglés en la
escuela de D. Dolores Morales), avisa á
sus discípulos en particular y al público en
general, que ha trasladado su Colegio á la
casa de D. Ildefonso Valverde contigua á
la de Doña Rosario Fernandez de F., en
donde tendrá abiertas las clases de inglés
los dias y horas siguientes:

Lunes, 1^a clase de 6 $\frac{1}{2}$ á 8 de la mañana.
Id. 2^a id. " 4 á 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.
Id. 3^a id. " 6 á 7 $\frac{1}{2}$ de la noche.
Martes, 4^a id. " 6 $\frac{1}{2}$ á 8 de la mañana.
Id. 5^a id. " 4 á 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.
Id. 6^a id. " 6 á 7 $\frac{1}{2}$ de la noche.

Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado las
mismas horas.

Cada clase tendrá tres lecciones á la se-
mana, día de por medio.

La enseñanza de este útil idioma se-
rá la misma que se da en las Universidades
de los Estados Unidos é Inglaterra, por
los sistemas de Ollendorff y de Robertson,
junto con Aritmética, Lectura, Escritura,
Elocucion y Comercio.

Los principios serán los que el profesor
ha adoptado particularmente, cuya simpli-
ficacion y rápidos progresos han probado
su experiencia.

En todo tiempo se recibirán alumnos,
que entrarán segun sus adelantos, á las
clases respectivas.

Se darán tambien lecciones privadas en
las casas, escuelas públicas y particulares,
dependiendo el precio del número de alum-
nos.

Las clases privadas en que el Profesor
concurre á las casas de los alumnos, ten-
drán los mismos dias y horas hasta hoy a-
costumbrados.

San José, Agosto 3 de 1874.

8. v.—2.

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Merced.